

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4847 *Anuncio de subasta pública en expediente 96-14.*

Vista la resolución de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo de 30 de marzo de 2015, por la que se acuerda la enajenación por el procedimiento de subasta pública de un autobús acondicionado como oficina móvil, marca MAM, modelo "Lions Regio 363", matrícula 9313-DMR, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la subasta se realizará en las siguientes condiciones:

1º.- Objeto: autobús acondicionado como oficina móvil, marca MAM, modelo Lions Regio 363, matrícula 9313-DMR, número de bastidor WMAR12ZZ05T006746.

2º.- Día, hora y lugar: la subasta se celebrará a las 10:00 horas del día 24 de abril de 2015, en la sala de subasta de la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sita en la 6ª planta del inmueble señalado con el nº 9 de la calle Hernán Cortés en Santander.

3º.- Tipo: Cuarenta mil euros (40.000 euros) según valoración realizada por técnico de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

4º.- Capacidad: Podrá adquirir este tipo de material móvil cualquier persona física o jurídica, que con plena capacidad jurídica y de obrar la tengan para contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa. Una vez abierta la sesión en acto público, los interesados que concurran acreditarán al momento su personalidad, capacidad y representación en su caso, mediante la exhibición de los documentos señalados en este condicionado, y aportarán una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición recogida en el artículo 95.2 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

5º.- Fianza: para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar a la Mesa, antes de comenzar el acto, haber realizado un depósito del 25 por ciento de su tipo, es decir, 10.000,00 euros. El citado depósito, formalizado ante la Dirección General de Tesorería y Presupuestos del Gobierno de Cantabria, se pondrá a disposición del Servicio de Administración General de Patrimonio. Serán excluidas aquellas ofertas que no aporten el depósito exigido.

6º.- Mesa: la Mesa estará presidida por el Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio o persona en quien delegue.

Serán vocales:

- a) Un letrado de la Dirección del Servicio Jurídico.
- b) Un interventor Delegado.
- c) Un funcionario del Servicio de Administración General de Patrimonio, que actuará como secretario con voz y voto.

7º.- Del acto de la subasta: la subasta se realizará por el procedimiento de Puja al alza, variando con presentación de posturas a viva voz. El valor de las pujas será de 500 euros de la cantidad que sirve de tipo en la subasta.

CVE-2015-4847

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

El presidente de la mesa declarará mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más alta. Una vez adjudicado el bien se levantará acta de la respectiva adjudicación produciéndose la devolución de los depósitos a los no adjudicatarios y se convocará al que haya resultado adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días desembolse la diferencia entre el precio de remate y el depósito. Si el adjudicatario no desembolsa la diferencia, perderá el depósito y podrá adjudicarse el bien al que haya realizado la siguiente puja más alta.

8º.- Títulos: los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los consten en el expediente, a saber, el Permiso de Circulación y la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos donde consta como titular la Comunidad Autónoma de Cantabria; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Administración General de Patrimonio situadas en C/ Hernán Cortes, 9, 6ª planta de Santander, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el día anterior a su celebración.

9º.- Gastos: El adquirente del bien asumirá además de todas las obligaciones tributarias y gastos relacionados con la celebración del procedimiento, los de los trámites que sea necesario realizar para su puesta en marcha en la Dirección General de Tráfico y en la ITV. Será también de su cuenta y riesgo el traslado del vehículo desde la nave en Tamos donde se encuentra estacionado, hasta su domicilio o el taller de reparación, en su caso, y los de cambio de titularidad del vehículo así como todos los demás que pudiera exigirse.

10º.- Exposición de los bienes: El lunes y martes de la semana siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, previa cita concertada con la Jefe de Sección de Patrimonio en el teléfono 942 207 517, se podrá ver el autobús en la nave sita en la Avenida V. Fernández Vallejo, 133, de Tanos, Torrelavega. Los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad.

11º.- La participación en el procedimiento de subasta pública significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de su celebración, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente condicionado.

12º.- El adjudicatario no podrá hacer cesión a terceros del bien adquirido en la subasta sin cumplir con los trámites correspondientes al cambio de la titularidad del mismo a su nombre.

13º.- Realizado el pago total del precio, el adjudicatario dispondrá del plazo máximo de 10 días hábiles para retirar el vehículo, previa tramitación del cambio de titularidad en la Dirección General de Tráfico. En caso contrario serán de su cargo todos los gastos, multas y/o sanciones que se tengan por objeto el camión adjudicado.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El secretario General de Economía, Hacienda y Empleo,
Emilio del Valle Rodríguez.

2015/4847

CVE-2015-4847